

Rad: 2021-00155-00 - aportando respuesta de la Dirección de Tránsito de Sibaté

Jorge Andrey Cáceres Malagón <jorgecaceresmalagon@gmail.com>

Mar 19/10/2021 11:02 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bucaramanga, 19 de octubre de 2021.

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga

E.S.C.

Proceso : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante : JOSE DAVID BAYONA PLATA y otros

Demandado : COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LTDA y otros

Radicado : 2021 – 00155 – 00

Cordial saludo.

Comedidamente adjunto respuesta de la Dirección de Tránsito del municipio de Sibaté (Cundinamarca), para que obre como prueba de la falta de legitimación por pasiva de la Cooperativa de Servicios Petroleros JS Limitada - en reorganización -. Reiterando respetuosamente la solicitud de Sentencia Anticipada, en lo que a mi representada se refiere.

Hago constar que al escrito de contestación se adjuntó la prueba de envío de la petición cuya respuesta se adjunta y se solicitó oficiar a la entidad para efectos de obtener su respuesta.

Sin otro particular y con todo respeto.

Atentamente,

Jorge Andrey Cáceres Malagón

Apoderado de la Cooperativa

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2021638124
ASUNTO: Respuesta al Radicado 2021102637
DEPENDENCIA: SECRETARIA -

Sibaté, 2021/10/15

Señores:

COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA

Atentamente: Juscelino Badillo Luna

(Representante Legal)

contabilidad@isservipetrol.com asesorjuridico2@isservipetrol.com

anillo vial K.M. 5.5 Vía Girón- Santander

BUCARAMANGA – SANTANDER

REF: DERECHO DE PETICION PLACA SON491

En atención a la solicitud allegada a esta Sede Operativa de Sibaté, el pasado 26 de agosto de 2021, radicado bajo el mercurio No. 2021102637, me permito informarle que revisada la información física y magnética se encontró que para la fecha 17 de octubre de 2013 el vehículo no se encontraba afiliado a la empresa COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ALBA MILENA PARRA RINCON
Administrador SIETT

Proyectó: Yenny Alfonso

Reviso y Aprobó: Alba Milena Parra:

